



DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

REF: RESTITUCIÓN

DTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

DDO: STS TRANSPORTES S.A.S

LEONOR GUALTEROS GALVÁN

RAD: 50573-31-89-002-2017-00086-00

Puerto López - Meta, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

1) Vista la solicitud elevada por la apoderada de Banco de Bogotá S.A. donde solicita el desglose de la demanda y sus anexos se ordena el mismo dejando las constancias respectivas de conformidad con el artículo 116 del Código General del Proceso.

Se ordena que por **secretaria** se concrete una cita para que se pueda hacer entrega de dichos documentos. Para ello téngase en cuenta la solicitud elevada a folio 17 digital.

Notifíquese,

JORGE ALBERTO MARTÍNEZ IBÁNEZ

Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO</p> <p>Puerto López, Meta, 22 de octubre de 2021, el anterior auto se notificó por Estado No. 36.</p> <p>MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ Secretaria</p>
